



Mural en homenaje a Sebastián Múnera
Avenida de Los Estudiantes, Popayán.
Autor: Colectivo 'Graficutores'

ISSN 2422 - 3816

Informe Derechos Humanos II Trimestre 2021

Boletín Derechos Humanos Departamento del Cauca

Informe II Trimestre 2021



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca



Foto: Archivo fotográfico Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Popayán, Boletín II Trimestre 2021

CONTENIDO:

- 4 Un masivo paro nacional
- 5 Reacción del gobierno nacional
- 6 El accionar en el Cauca
- 7 La URI: punto de inflexión en el inicio del paro
- 9 Los corredores humanitarios
- 10 Pacto por la vida, la paz y el territorio.
- 11 Avances en control territorial de grupos armados
- 12 Homicidios entre el 1° de Enero y el 30 de Junio de 2021
- 15 La revictimización como práctica institucionalizada

® *Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*

ISSN 2422 - 3816

Boletín II Trimestre 2021

Edición y Diseño:

Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos

Fotografía:

Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
Colaboración: Colectivo Graficutores - Popayán.

Carrera 4 N° 0 -54
Tel: (+57)(2) 823 24 96

El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca y no necesariamente refleja los puntos de vista de Broederlijk Delen y Fondo Noruego para los Derechos Humanos.

Apoya:



FONDO NORUEGEO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Popayán - Cauca - Colombia
2021



UN MASIVO PARO NACIONAL



El Paro Nacional fue el acontecimiento alrededor del cual se concentraron la mayor parte de las acciones de este trimestre. Convocado en reacción inmediata a la inminente aprobación de un proyecto de ley de reforma tributaria, fue la continuidad del realizado el 21 de noviembre de 2019 y de las movilizaciones del año siguiente. Inscritas en el límite al cual está llevando a la población la desigualdad social, la pobreza, la miseria, el desempleo, la corrupción, el autoritarismo. Propios del modelo neoliberal que nos rige y de su implementación por un gobierno de ultraderecha. El inicio de esta movilización social logró una respuesta multitudinaria y pluriforme. Expresando la afectación que

está viviendo cada sector. Desde el incumplimiento de los acuerdos de la Habana por parte del Gobierno Nacional, hasta las reivindicaciones campesinas por el reconocimiento como sujeto de derechos. Integrado en un pliego nacional de 104 puntos, incorpora, además, el derecho a la protesta social, a la salud, y al trabajo, el retiro del Esmad, defensa de los Derechos Humanos, no discriminación ni violencia contra las mujeres. Retiro del proyecto de reforma a la salud. Diálogos con los grupos armados. Desmantelar grupos paramilitares. Apoyo a los gestores y proyectos culturales. Políticas favorables a la juventud. No venta de las empresas del estado. No

Fernando Esneider Lozada Franco, quien habría sido atacado por



hombres armados en el sector de 'La Trampa', sobre la vía que comunica al corregimiento de El Palo con el casco urbano del municipio de Caloto. La víctima era escolta activo vinculado a la UNP y prestaba su servicio al esquema de seguridad del coordinador del Proyecto Nasa de Toribio, Cauca.

Autoridad Indígena del pueblo Nasa y gobernadora del resguardo indígena "La Laguna-Siberia SAT Tama kiwe" en el Cauca. Líderesa comunitaria que desde muy joven fue nombrada Coordinadora de la Política del Programa de Educación del Resguardo. Asesinada en su territorio, luego de ser sacada de violentamente de su casa.



Sandra Liliana Peña Chocué

Andrés Moreno, de 21 años de edad, fue identificado el cuerpo encontrado en el sector de El Infiernito, municipio de Miranda. Cabe resaltar que este joven era miembro de la comunidad LGBTI y residía en el barrio La Cristiana.

Abril

Firmante de acuerdo de paz. Ex militante Farc asesinado en el sector de La Agustina, corregimiento de Mondomo, Santander de Quilichao. En la actualidad participaba de los proyectos productivos de COOMAMCE.



Arnoldo Medina Urcue

Un PARO que no PARA . . . con un pliego que se expresa en la movilización social

- Incumplimiento de los acuerdos de la Habana por parte del Gobierno Nacional,
- El reconocimiento como sujeto de derechos.
- El derecho a la protesta social, a la salud, y al trabajo, el retiro del Esmad.
- Defensa de los Derechos Humanos
- No discriminación ni violencia contra las mujeres.
- Retiro del proyecto de reforma a la salud.
- Diálogos con los grupos armados. Desmantelar grupos paramilitares
- Apoyo a los gestores y proyectos culturales.
- Políticas favorables a la juventud.
- No venta de las empresas del estado.
- No privatización de los servicios públicos.
- Respaldo a la ley contra la corrupción.
- Defensa de la naturaleza.
- Cumplimiento de acuerdos pactados entre el Estado y organizaciones sociales.



privatización de los servicios públicos. Respaldo a la ley contra la corrupción. Defensa de la naturaleza. Cumplimiento de acuerdos pactados entre el Estado y organizaciones sociales.

Si bien en el pliego nacional se incluyó el cumplimiento de los acuerdos establecidos con organizaciones sociales, para el Cauca esta exigencia se vuelve perentoria por la larga lista de más de 2000 acuerdos firmados por autoridades locales y

nacionales entre el año 1986 y el 2020. Lo mismo que los puntos de los acuerdos de la Habana relacionados con la reforma rural integral y la sustitución negociada de los cultivos de uso ilícito. Al igual que el desmonte de la minería ilegal, solución de los factores que incentivan el conflicto armado, la atención a las familias sin vivienda, la educación gratuita, creación de fuentes de trabajo, eliminación de la corrupción en las entidades del estado, y preservación de la biodiversidad de la región.

La respuesta regional se produjo en correspondencia con los procesos propios adelantados por las organizaciones sociales que hacen parte de la Minga social y comunitaria y de otras que no participan de ella; pero, que entraron en el paro. Con acciones colectivas en el marco de la Coordinación de Organizaciones Sociales y otras con participación de la Anuc y del magisterio caucano organizado en Asoinca.

Desde dicha coordinación, y de la gran mayoría de organizaciones, a pocos días de iniciada la movilización nacional, en el Cauca se tomaron entre otras las siguientes definiciones:

- Descentralización del Equipo de derechos humanos que permitiese la interlocución de vocerías de las comunidades y organizaciones en los puntos de resistencia. Obtener de las comunidades participantes en las movilizaciones y puntos de resistencia, el mayor número de pruebas (grabaciones, filmes, fotos, etc.) en caso de desmanes y vulneración de los ddhh.
- Fortalecimiento de los diferentes puntos de resistencia en el norte (Pital, Cajibío, Piendamó), centro (Popayán, Timbío) y sur (Rosas, Mercaderes) del Cauca. Popayán fue el centro de movilización permanente.
- Apertura en Popayán de varios puntos de alimentación y protección para las comunidades que llegaban copiosamente a la ciudad.
- Orientación de hacer presencia en las barricadas y puntos de resistencia con pedagogía y acompañamiento y elaboración de una agenda diaria de movilización.
- Organización de un gran concierto con el apoyo de gestores y actores del sector cultural.

Reacción del gobierno nacional

La respuesta del presidente Duque fue dar un tratamiento de guerra a la movilización nacional, como lo hizo en las acciones colectivas de estos dos últimos años. Cuyos momentos más críticos fueron el asesinato de Dylan Tomas

Mayo

el 13 de mayo de 2021, en la vereda Guatemala, Miranda, Cauca fue asesinado el indígena firmante de paz Arbey Garcés Casamachín (Alexis Álvarez), de 26 años que adelantaba su proceso de reincorporación



José Ignacio Loaiza Henao, excombatiente de las Farc y funcionario de la Unidad Nacional de Protección, UNP y del Sindicato Nacional Memoria viva de los trabajadores de la Seguridad y la Protección, se encontraba adscrito al ETCR de La Elvira, ubicado en Buenos Aires, Cauca.

en noviembre de 2019, el del abogado Ordoñez y cerca de 15 asesinatos más, al año siguiente, y los más de 80 que se contabilizan en el año que corre. A pesar de haber terminado la “guerra fría” y de la reincorporación de la guerrilla más grande de América, calificó las acciones de los manifestantes como propias de estrategias de grupos armados para desestabilizar la institucionalidad. Por eso la trató como un problema de seguridad nacional y acudió al ejército para obrar en correspondencia. Se demostró, además, que la Policía nacional sigue respondiendo a dinámicas de guerra y no a la función civil que le corresponde. Sus actuaciones no se redujeron a la confrontación directa de los movilizadores, se demostró la infiltración de sus agentes dentro de las marchas para crear el caos, o la incentivación a la delincuencia para incitar a los desmanes o vandalismo en muchos lugares. De la misma manera, auspiciaron acciones de civiles, amparados por ellos, para atacar con armas a quienes se tomaban las calles. No es de extrañar que otros actores armados aprovecharan este levantamiento social para favorecer las acciones que libran en la región, incluyendo a comprometidos con el narcotráfico.

El accionar en el Cauca

Una de las características del paro en el Cauca, es la fuerte tradición de movilización de comunidades negras, campesinas, indígenas, urbanas y de mujeres. Las dos décadas anteriores así lo demuestran. Lo importante en esta ocasión se dio en la convergencia en un proyecto unitario

facilitador de las tareas que el proceso demandaba. No sólo frente a los puntos de resistencia en la Panamericana sino también para el seguimiento a la violación de derechos humanos y a la interlocución con agentes del Estado y organismos de defensa humanitaria.

El pueblo misak se desplazó a Cali. Allí dio inicio al paro en la madrugada del 28 de abril con el derrumbe de la estatua de Belalcázar. Ya había hecho similar acción con la misma figura el 16 de septiembre del año pasado en el sitio, “El Morro” de Popayán. Sustentado en el carácter colonial de su presencia en el suroccidente colombiano. Es decir, el racismo que le fue característico y la forma sangrienta como el invasor arrasó con territorios y pueblos indígenas. Posteriormente, serían derribadas esculturas de personajes similares en varios lugares del país.

Las demás organizaciones sociales del departamento habían conformado un Comité Regional de Paro desde el 21 N. En esta ocasión, revitalizaron el instrumento que ha funcionado en la articulación de acciones sociales: la Coordinación de Organizaciones Sociales, Étnicas, Sindicales y Populares del Cauca. Respondiendo a lo que se desprendía del CNP (Comité Nacional de Paro) y a lo propio del proceso regional. Articulada con la Minga social que venía funcionando desde el paro regional de inicios de 2019. Este proceso dio vida a una comisión responsable de hacer seguimiento a la violación de Derechos humanos, que fue el “pan de cada día” en las movilizaciones, y de entregar el

Junio



Beatriz Elena Cano Uribe, fallecida a los 34 años, a causa de un atentado perpetrado por hombres armados. Beatriz hacía parte del equipo de comunicadores comunitarios del resguardo

de Cerro Tijeras César Galarza y del Tejido de Comunicación para la Verdad y la Vida.



Juan David era una de las personas heridas luego de la masacre registrada esta mañana en Santander de Quilichao, donde fueron asesinados los patrulleros Carlos Jiménez Delgado y María Isabel Angulo. Siendo las 9:20am se presentó un ataque armado en contra de miembros de la Policía Nacional en el sector conocido como “La Vuelta de la Mama” en el casco urbano de Santander de Quilichao. El ataque se dio con armas largas y dejó dos policías muertos. Como resultado, una mujer asesinada de nombre Aleida Perafán y cinco comuneros heridos, entre ellos los comunicadores comunitarios del resguardo de Cerro Tijeras César Galarza, Beatriz Cano y su hija de 5 años de edad. Beatriz y su hija fueron remitidas a Cali por la gravedad de sus heridas. Los otros comuneros heridos son: Floresmiro Tróchez y Juan David Güegúe de Munchique los Tigres y otra persona más todavía sin identificar”, (ACIN).



Asesinada la profesora y Sa't We'sx (autoridad ancestral) del resguardo Páez de Corinto Argenis Yatacué, junto con su compañero Marcelino Yatacué Ipia. Ambos residían en la vereda Media Naranja. El doble asesinato ocurrió en la entrada del casco urbano de Corinto.



Norelia Trompeta Hachacúe, firmante de paz. A las 10 PM fue víctima de disparos, junto a otra mujer sin identificar, en la vereda El Palmar, Buenos Aires, Cauca.

informe respectivo al CIDH. Por medio de ella, se establecieron acuerdos de tres (3) grandes corredores humanitarios por la Vía Panamericana. El primero en el tema de salud durante 24 horas, y dos más también en salud, y alimentación y combustibles; de 48 horas, y de 72 horas, respectivamente que garantizaron el abastecimiento de Popayán y otros municipios; y capitales, como Pasto y Mocoa.

Esta Comisión jugó un papel importante en términos de diálogo e interlocución, circunscrito únicamente a temas de garantías, derechos humanos y humanitarios. La interlocución a pesar de tener un radio de acción departamental, tuvo momentos de alcances nacionales, debido a la notable incidencia de la movilización en el ámbito nacional.

La interlocución se valió de un espacio más oficial, la Mesa de Coordinación que figura en el Decreto 003/ 2021 (modificado) de protesta social. En la medida de las situaciones acaecidas, se transformaría en un PMU (Puesto de Mando Unificado) de carácter ampliado y deliberatorio. Instrumento de toma de decisiones del mismo Decreto y convertido, en el momento, en espacio de diálogo pertinente y necesario. A través suyo, logró convocar permanentemente al Gobernador Elías Larrabondo y al Alcalde Juan Carlos López, a sus gabinetes, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo, el Procurador Regional, la Fiscalía Regional y a representantes de Organismos Internacionales, como la Misión de Verificación de Naciones Unidas, la Mapp-OEA, etc. También representantes de la Policía Metropolitana y Policía Cauca, Ejército Nacional, y la muy valiosa presencia del señor Arzobispo Omar Alberto Sánchez Cubillos. Esto permitió abrir discusiones importantes en búsqueda de soluciones puntuales al difícil momento de vulneración de los derechos humanos y humanitaria.

Desde dicho espacio, se logró establecer la importancia del diálogo directamente con el Gobierno Nacional, ya que las exigencias desde la región eran altas, articuladas con las de orden nacional: desmilitarizar los territorios, retirar el

Esmad, parar masacres y asesinatos de líderes(as), respetar a los defensores(as) de derechos humanos, investigar de la magnitud de la represión y castigar a los responsables, exigir la renuncia del Ministro de Defensa. Insistiendo en garantizar la presencia y el acompañamiento internacional en el desarrollo de las actividades del paro nacional y regional.

Fue muy importante también la participación de varias Alcaldías del Cauca en decisiones y diálogo con comunidades movilizadas. Se propuso, desde este espacio, que el Gobernador y los Alcaldes del Cauca emitieran una carta abierta, convertida en un importante llamado al gobierno nacional para que atendiera el llamado de los movilizad@s de la región y del país entero.

Desde el espacio autónomo del movimiento regional caucano, fueron insistentes los llamados a la inclusión en las decisiones nacionales, al desarrollo de asambleas y encuentros en barrios, comunas, corregimientos, municipios, para el fortalecimiento del movimiento en Popayán y el Cauca. Así también proponer adelantar una Asamblea del Suroccidente en la ciudad de Cali para trabajar agenda, rutas, escenarios, proyecciones de la movilización social en curso.

La URI: punto de inflexión en el inicio del paro

La política de arrasamiento de las movilizaciones dentro del Paro Nacional se produjo desde su primer día. Así lo fue desde su inicio en 2019. Para el departamento del Cauca, lo efectuado alrededor de la Unidad de Reacción Inmediata, URI, de la Fiscalía fue una expresión de las múltiples formas que adquirió la criminalización de la protesta social en el país. Partió de los vejámenes producidos por agentes del Esmad contra una menor de edad. El país conoció como el 12 de mayo fue detenida Allison Salazar, quien denunció que la detuvieron y la condujeron a la URI por estar grabando los desmanes que ellos estaban realizando. Más no participando de la movilización. Los videos son prueba de la agresión. Ella denunció: “Me bajaron el pantalón y me manosearon hasta el alma”. Fueron sus últimas palabras, en



un mensaje registrado en su celular, antes de tomar la decisión de acabar con su vida. Si este hecho exacerbó los ánimos, lo fue aún mayor las declaraciones del comandante de la regional 4 de la Policía Nacional, Augusto Alarcón Campos, al calificar como “vil y ruin” y “mentira infame”, las denuncias públicas sobre este hecho.

La acción represiva se combinó con el abuso sexual, el incentivo para la muerte de la abusada, y la actitud de la dirección de la policía de eludir la responsabilidad en el acontecimiento. Situaciones que indujeron a orientar la movilización del 14 de mayo hacia ese espacio de la fiscalía en protesta por lo acontecido. Día en que fueron saqueadas e incendiadas sus oficinas. Hecho que deja muchas dudas sobre sus autores. En cuanto fueron muchos los actores que se movieron en la escena; quienes pudieron estar motivados por diferentes intereses, desde acabar con procesos judiciales en curso, hasta los de crear condiciones para una mayor represión, como se hizo en otros lugares del país. Se llegó a comentar la información de que son innegables las infiltraciones de agentes de seguridad del Estado en las diferentes marchas que se realizaron. Ese mismo día fue asesinado el estudiante Sebastián Quintero Múnera, estudiante de informática del Colegio Mayor del Cauca, quien participaba de las movilizaciones que convergieron en ese espacio.

La acción institucional también se puso en juego en función de la criminalización de la protesta social. El Fiscal General, sin realizar una investigación que llevara a resultados objetivos, acusó a cuatro líderes de diferentes organizaciones sociales como los autores de estos hechos. Incriminándolos con alias que se corresponden con los apodos que de manera afectiva sus compañeros los reconocen en la lucha social. Actitud irresponsable que puso

en juego la vida de los inculpatos e incentivó con mayor fuerza la reacción social. Determinación respaldada por el Ministro de Defensa y ampliada con la oferta de una recompensa para dar con su paradero y orden de judicialización. Lo mismo que se hizo contra dirigentes de organizaciones sociales de la región. La actuación de este funcionario seguía al pie de la letra el discurso del gobierno nacional, centrado en atribuirle al Cauca la radicalización del paro. Afirmando: “Alteraciones en Cali vienen desde el Cauca”. Pretendiendo con esas declaraciones hacer caer el peso de las responsabilidades en las organizaciones, y líderes y lideresas del departamento para justificar cualquier acción represiva e intentar quebrar por dentro los procesos unitarios.

Para los colombianos, fue evidente la radical postura del Gobierno Duque de no negociar las garantías requeridas por la Comisión de derechos humanos del Comité de Paro, mientras en el país, se incrementaban las movilizaciones. En el Cauca, varios sectores movilizados, entre ellos la Minga Nacional Social, Popular y Comunitaria, se atrevieron a convocar al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General de la Nación, a pesar de la negativa a buscar soluciones por parte del gobierno nacional, para adelantar conversaciones sobre requerimientos de derechos civiles, políticos y jurídicos, en miras de llegar a algunos acuerdos. Iniciativa frustrada por la terquedad política gubernamental. Inicialmente se creyó posible un diálogo positivo con la Vicefiscal General, Doctora Martha Mancera. El marco de la ley y la constitucionalidad, respaldaban abrir una Mesa Técnica para estos propósitos, bajo la orientación jurídica de la Directiva 08 de 2017, y continuar con la protesta nacional, hasta alcanzar los mínimos buscados, para brindar así algunas garantías para las personas detenidas en el ámbito del paro. Iniciativa desestimada por la funcionaria.



Medios de comunicación, agentes estigmatizadores

Los medios de comunicación de propiedad de grandes empresarios fueron un soporte importante para favorecer las políticas gubernamentales. Es claro en el nivel nacional y no lo es menos en el orden regional. Desde emisoras locales se auspició la criminalización de la protesta social. Generalizando la movilización social como generadora de vandalismo y acusando de ser permeada por células subversivas. En diferentes momentos se señaló a la Cut y al Cric como responsables de los bloqueos. Después de los atropellos contra esta última organización en Cali, no se ahorraron espacios para cargar sobre ellos no solo la respuesta regional al paro sino también la nacional. Auspiciando con ello la reacción de sectores de la sociedad civil que amenazaron con incendiar las sedes de ambas organizaciones, con intentos de obrar en consecuencia. O haciendo eco a la congresista Paloma Valencia del Centro Democrático a su declaración: “Delincuentes obligan a marchar a los campesinos en el Cauca”.

Las expresiones plurales

Si algo demostró el desprestigio de este gobierno y lo lesivo de sus políticas, fue la afluencia de la variopinta expresión de la sociedad. Las movilizaciones que captaron la atención de las cámaras y los medios de comunicación se centraron sobre las capitales. No obstante, un seguimiento al proceso en la región permitió registrar la creatividad de colectivos humanos, en todas las zonas, que se las ingeniaron para manifestarse de acuerdo con el paro. Mientras las noticias daban cuenta de lo que pasaba en la Panamericana, en el trayecto Popayán-Cali, se relegaban espacios de resistencia en Miranda, Corinto, Caloto, Puerto Tejada, en el norte, Inzá y Páez en el oriente, y Rosas, Patía y Mercaderes, en el sur. La participación de la mayoría de los municipios fue contundente. Hasta en las localidades más distantes hubo acciones de diversa índole comprometidas con las que se realizaban en todo el departamento y en el país. No solamente, las marchas que fueron convocadas. En pocas oportunidades, hubo delegaciones de muchos de ellos para fortalecer las movilizaciones en la capital o los puntos de resistencia de diferentes movimientos sociales.

Así mismo la variedad de organizaciones participantes no tuvo límite. Las hubo de discapacitados, deportistas como ciclistas, patinadores, atletas. Trabajadores de la salud. Artistas de todo tipo. Por supuesto, de trabajadores urbanos, campesinos, indígenas, docentes, mujeres, comunidades negras, transportadores, jóvenes, vivendistas, diversidad sexual, universidades públicas y privadas. Todas ellas introduciendo innovaciones en la protesta social que hizo de ella una afluencia de mensajes de diferente tipo, enriqueciendo el espíritu transformador que se deducía de ellas. Chirimías, danza, teatro, baile, música, hicieron de las calles el escenario multicolor que anticipa el tipo de sociedad que quieren construir sus portadores. Las paredes, puentes, vallas, calles, se llenaron del lenguaje de la caricatura, la consigna, la pintura, el mural para fortalecer la resistencia. Hasta la pilastra que contenía la estatua de Belalcázar en El Morro se convirtió en espacio de disputa: quienes respaldan el paro la vistieron de figuras ancestrales

y, rápidamente, quienes reivindican el racismo y la aristocracia, y están en contra del paro, las taparon con color blanco.

Varias fechas fueron relevantes en este paro. La del primero de mayo con una masiva participación en la capital, y en algunos municipios del departamento, resaltando la tradición histórica de la celebración del movimiento obrero. Otra, el 28 de mayo, al cumplirse un mes de esta movilización nacional fue de las más grandes de que haya memoria en Popayán, con una gran participación cultural, musical y de colores. De igual manera, el 9 de junio fue celebrado muy especialmente por parte de los estudiantes de Popayán, enfatizando la reivindicación de matrícula cero y de financiación estatal de la educación, dentro de los puntos del pliego unificado nacional.

Los corredores humanitarios

En la medida en que el paro se fue prolongando, y los bloqueos sobre la Panamericana impidieron la circulación,



se produjeron diferentes problemas. Uno de ellos el desabastecimiento de medicamentos e implementos necesarios para las entidades de salud, de gasolina y de todo tipo de artículos para la sobrevivencia de la población. Eso produjo reacciones de diferentes sectores sociales que lo aprovecharon para irse en contra del paro y para hacer los señalamientos a los sectores políticos que consideraban comprometidos con el mismo. A pesar de ello, la Coordinación de Organizaciones Sociales logró a través de la Comisión de Derechos Humanos que se estableciera un corredor humanitario para ampliar y garantizar el ingreso de insumos de salud el 6 de mayo. Después de 7 días de movilización era inevitable que las entidades de salud se vieran afectadas por la falta de abastecimiento de muchos elementos necesarios para la atención de los pacientes. En particular, la presión era más ostensible en relación con los afectados por el coronavirus. Luego se efectuarían dos corredores humanitarios el 11 y el 20 de mayo. Efectuado el primero por dos días y el segundo por tres permitió la entrada de algunos de los bienes que ya se estaban agotando.

La coordinación de organizaciones sociales logró acuerdos con los gobiernos regional y municipal de Popayán para establecer un Puesto de Mando Unificado. Instrumento que le posibilitaría un mayor seguimiento a la violación de derechos humanos, y la búsqueda de control sobre los organismos de seguridad del Estado. También posibilitó que en el mes de junio se acordara un nuevo corredor humanitario, y, posteriormente se facilitara el levantamiento de los cortes de ruta controles que existían en la Panamericana.

Fue generalizado en el país la percepción de que el Comité Nacional de Paro no representaba a todos los actores en resistencia. Sobre todo a los espacios juveniles, a algunas organizaciones campesinas e indígenas y, en particular, al suroccidente colombiano. Sin embargo, las convocatorias a movilización hechas por este organismo fueron respondidas positivamente en el país. En ese sentido es importante reconocer que los logros obtenidos se produjeron por la presión de todos los movimientos y organizaciones sociales que participaron de la convocatoria. De tal manera que el retiro de las reformas tributaria y de la salud, y las renuncias del ministro de hacienda, la canciller, y el alto comisionado de paz se produjeron por la presión social. Las atrocidades de la fuerza pública obligaron desde la primera semana del paro a pedir la presencia del CIDH. Negada reiterativamente por el Gobierno Nacional, la presión de la movilización condujo a la aceptación de que se produjera. La cruenta situación que vivió el departamento del Cauca y la petición de la coordinación de organizaciones sociales llevó a que el Cauca fuera una de las regiones visitadas por esa comisión. Eso posibilitó que el grupo de derechos humanos de la coordinación presentara un informe detallado de las infracciones a los derechos humanos en la región. (Documento que se hará público en la página web de La Red).

La decisión del Comando Nacional de Paro de retirarse de las negociaciones con el gobierno, no produjo el inmediato retiro de los espacios de resistencia de diferentes lugares del país; entre ellos, en el suroccidente colombiano. Solo hasta el 17 de junio las organizaciones y comunidades que tenían puntos de resistencia y que hacen parte de la coordinación de organizaciones sociales acordaron el levantamiento de



“... es importante reconocer que los logros obtenidos se produjeron por la presión de todos los movimientos y organizaciones sociales que participaron de la convocatoria. De tal manera que el retiro de las reformas tributaria y de la salud, y las renuncias del ministro de hacienda, la canciller, y el alto comisionado de paz se produjeron por la presión social. . . ”

diferentes puntos de taponamiento. Acción que se fue produciendo paulatinamente y de manera organizada.

De esta movilización nacional y regional, resultan varias propuestas e iniciativas que requieren de un análisis del movimiento social en su conjunto. Pues, en lo fundamental, son coincidentes y deben propiciar una agenda común:

- Minga y Pacto Nacional por un nuevo país.
- Pacto por la Paz desde los acuerdos de la Habana.
- La Asamblea Nacional Popular.
- La propuesta del CNP Comité Nacional de Paro, con los proyectos de ley presentados; síntesis de los puntos nacionales del pliego luchado en el paro.

Avances en control territorial de grupos armados

El conflicto armado arrecia en el departamento. Los diferentes grupos armados que hacen presencia en esta región buscan consolidarse en el control de los territorios. Los más visibles son el Ejército de Liberación Nacional, las disidencias de las FARC, Carlos Patiño, Jaime Martínez, Dagoberto Ramos y La Segunda Marquetalia. Y frecuentes acciones del Cartel del Golfo y las autodefensas gaitanistas. Por ello los asesinatos y amenazas a líderes y lideresas sociales y a organizaciones sociales no se detienen. La percepción que se tiene en varios territorios, sobre todo los municipios que están a lo largo de la Costa pacífica, o cercanos a ella, y los del norte son los que registran más acciones. Por esto organizaciones sociales y el gobierno departamental acordaron lo que se denominó el Pacto Regional por la paz, el cual infortunadamente no ha prosperado debido a la poca voluntad política del sector gremial caucano y regional. La finalidad de este pacto, es propiciar el cumplimiento de los acuerdos de La Habana. Principalmente en lo relacionado con la Reforma Rural Integral y la solución a los problemas de las drogas ilícitas. Ante todo se propone garantizar la vida y la seguridad humana integral por parte del Estado. Incluyendo un llamado, tanto a los organismo de seguridad del Estado

como a los actores armados, a tener en cuenta el Derecho Internacional Humanitario.

A pesar de este llamado por la paz los actores armados mantienen su presencia y avance en el control de territorios con cultivos de coca y marihuana, y minería. En el norte se registra una consolidación de la Dagoberto Ramos. Extendiéndose hasta la zona de Tierradentro en los municipios de Inzá y Páez. Los municipios de más cruentas acciones en que se registró su presencia están Corinto, Santander de Quilichao, Miranda, Jambaló y Piendamó. Tanto en la incautación de cargamentos de marihuana o de coca, como en la confrontación con organismos de seguridad del Estado. Lo mismo que por la detención de algunos de sus militantes. Varios fueron los asesinatos que se adjudican a este grupo; entre ellos los de líderes y lideresas. Varias de ellas se produjeron en la masacre efectuada el 8 de abril en Mondomo.

De igual manera hubo enfrentamientos entre la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y la disidencia Carlos Patiño en Argelia. Se informa de una alianza entre el ELN y un frente de la Segunda Marquetalia contra esta disidencia. Confrontación que mantiene el miedo en el corregimiento de El Plateado, para la población que queda en medio del fuego. Allí mismo el Ejército con su Tercera División se enfrentó a ese grupo disidente, dando como resultado 14 ilegales muertos, un suboficial fallecido, varios heridos y 250 personas desplazadas, según informes oficiales. Entre Timbío y Sotará se registra una acción de la disidencia Jaime Martínez, en un enfrentamiento con el Ejército nacional.

En las acciones de control de los territorios, los grupos armados han tenido fuerte oposición de la mayor parte de autoridades y comunidades indígenas del departamento. Cuando esto sucede, como se ha presentado en muchas zonas con líderes y lideresas campesinas, la retaliación es inevitable. Así se actuó frente a la gobernadora del cabildo



del resguardo La Laguna de Siberia, Caldono, Sandra Liliana Peña, asesinándola el 20 de abril. Su gestión estuvo centrada en rechazar la presencia de cultivos de uso ilícito en su territorio, emprendiendo tareas que permitieran concretarla. Situación que la llevó a recibir frecuentes amenazas sin que fuera protegida por parte del Estado. Producido su asesinato, la Junta directiva del Cric determinó la “Minga hacia adentro” buscando con ello hacer limpieza de lo que produce desarmonía y mantener el control territorial. Efectuando erradicación masiva en parte de ese territorio. En su ejecución, autoridades y guardia indígena

fueron atacadas el día 22 de abril dejando un saldo de más de treinta heridos. Uno de ellos, Daniel Collazos, murió posteriormente. Lo cual indica la magnitud de la confrontación y de los actores que se disputan la presencia en esa zona.

De esta manera, los asesinatos no paran ni las amenazas a las poblaciones de diferentes territorios. Según Indepaz, hasta la mitad de junio se contabilizaban 28 asesinatos en el departamento. Tampoco las masacres se detienen, como la efectuada en abril en Mondomo, con cuatro personas

HOMICIDIOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021



Los homicidios en el Cauca van en aumento. Hasta el mes de junio de 2021, se han registrado 306, según el observatorio de la *Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*, los municipios más afectados por este fenómeno de violencia son: Argelia, con 37 casos; Santander de Quilichao, con 33; Popayán, con 32; El Tambo, con 31, y Corinto con 28 casos.

Comparado con primer semestre del año anterior, se ha registrado un aumento de 20% en los homicidios que representan 51 víctimas. Es importante anotar que parte de las respuestas a las preguntas de por qué aumentaron las cifras de homicidios, tiene que ver con la falta de gobernanza del estado sobre los territorios. Si bien hay presencia militar, no han sido efectivos los ejercicios de seguridad planteados para reducir los índices de violencia. En el territorio siguen en aumento las confrontaciones armadas, los asesinatos, las masacres y el desplazamiento que se campea por el departamento sin prorroga.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca.

Variable Social Política: Homicidios cometidos contra personas que ejercían roles de Liderazgo social, organizativo, político y/o comunitario en sus territorios en el departamento del Cauca.

En el departamento del Cauca se encuentran configuraciones del conflicto tan difíciles que hasta el mes de junio se han registrado el asesinato de 6 líderes sociales y 4 excombatientes de las Farc en proceso de reincorporación a la vida civil.

Situación; que dificulta la labor de la defensa de los derechos humanos, aunado a cargas de estigmatización de las cuales se agravan después de la coyuntura del paro nacional; lo que acrecia las agresiones y, en muchas ocasiones, estimula los asesinatos de los defensores en el departamento del Cauca y el país.

N°	Fecha	Nombre	Municipio	Tipo de Arma	Observaciones	Presunto Responsable
1	19 de marzo	Juan Camilo Pasaje Ortega	Balboa	Arma de Fuego	(CASO EN ESTUDIO) En hechos ocurridos en sector conocido como La Barca, indica la fuente que la Policía Nacional desarrollaba un puesto de control. Juan Camilo Pasaje se movilizaba en un vehículo al que se le hace señal de pare. No acata, al carro continuar, la policía le dispara. La persona es herida en la espalda y fallece después. Es incluida en esta variable ya que sus familiares residentes en Popayán denuncian irregularidades y abuso.	Policía Nacional
2	14 de mayo	Sebastián Quintero Múnera	Popayán	Otro	En el marco de las Protestas del Paro Nacional, El estudiante universitario Sebastián Múnera recibió un proyectil de un arma no convencional en su cuello, lanzada, al parecer, por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad). Versiones indican que un agente suyo disparó de frente y a corta distancia una granada de aturdimiento que impactó en su cuello, cortando venas principales, muere casi al instante.	ESMAD - Escuadrón Móvil Antidisturbios / Policía Nacional

La incidencia política como estrategia para eliminar las violencias basadas en género durante el Paro Nacional en el departamento del Cauca

Frente a la violación de los Derechos Humanos por parte del estado colombiano, las comunidades denuncian que es una situación recurrente en el territorio. En el marco de las protestas fueron asesinados 2 personas con presunta responsabilidad de la fuerza pública en los municipios de Popayán y Balboa. Así mismo, se presentaron diferentes abusos por parte de la autoridad policial, en el marco del Paro nacional. Se registraron 7 jóvenes agredidos en sus ojos que perdieron definitivamente fruto de los disparos por parte de la fuerza pública. Hoy no se conocen avances en los procesos investigativos de los agresores.

marco del Paro Nacional convocado el pasado 28 de abril 2021, solo es posible a partir de un análisis que comprenda la violencia sexual como un elemento inserto en un contexto de señalamiento y represión sistemática a la movilización ciudadana, en el cual el gobierno nacional ha decidido respaldar públicamente

Lograr la comprensión integral de los impactos de las violencias basadas en género evidenciadas en las jornadas de protesta social desarrolladas en el



La autoridad de la institucionalidad militar, minimizando el rol de la estructura estatal de tipo civil en todo el territorio colombiano.

El análisis desarrollado hasta la fecha ha permitido que desde la Ruta Pacífica de Mujeres se visibilicen tres elementos particulares de reflexión en espacios de diálogo e incidencia con la institucionalidad local, regional y nacional; integrantes del Senado de la República; representantes de organismos internacionales presentes en el departamento del Cauca, y delegados/as internacionales de misiones de verificación.

El resultado del diálogo sostenido hasta la fecha con múltiples actores, ha sido el posicionamiento y discusión de los retos a superar en el camino por garantizar a las mujeres las condiciones para ejercer de manera libre y segura el derecho político a la protesta social. En esta vía, con el objetivo de fortalecer las discusiones colectivas necesarias sobre la materia. A continuación, se exponen tres de los factores que se consideran importantes incorporar al análisis de violencias basadas en género en el marco de las jornadas de movilización social adelantadas en el departamento del Cauca.

La agudización de las violencias basadas en género en el marco de la protesta social es un reflejo de las amenazas que enfrentan las mujeres para participar efectivamente en el sistema democrático colombiano.

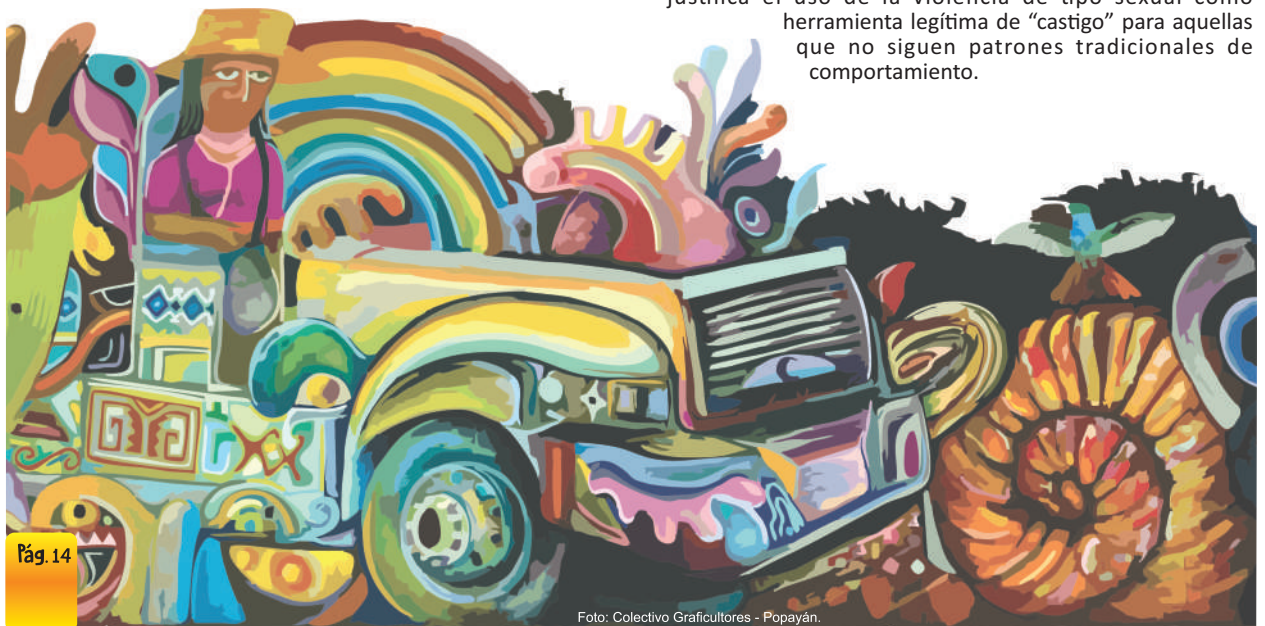
La lucha de las mujeres colombianas por lograr el derecho pleno a decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, así como por posicionar sus voces en los escenarios públicos continúa enfrentando múltiples amenazas derivadas del recrudecimiento del conflicto armado y de la persistencia de discursos conservadores que buscan legitimar un orden nacional en el cual se resaltan las diferencias sociales (de género, étnicas y culturales) como base para asignar *lugares correspondientes* a cada sector social, discursos bajo los cuales se tiene como prioridad el regreso de las mujeres al tradicional espacio privado.

En este contexto sociopolítico deben analizarse las cuatro denuncias de casos de violencia sexual en las cuales se relatan agresiones de integrantes de la Fuerza Pública sobre los cuerpos y la dignidad de dos mujeres de 17 y 18 años y dos hombres. Uno de ellos menor de edad para el momento de los hechos y otro que ejercía su labor como defensor de derechos humanos. En todos los relatos se evidencia con claridad la ejecución de acciones que buscan generar la intimidación y amenaza a través de agresiones físicas y verbales a la integridad sexual de las víctimas.

Este tipo de agresiones de tipo sexual realizadas por integrantes de la Policía Nacional en las cuales se reprocha a las mujeres por no estar en sus casas cocinando, o se hacen alusiones a la intimidad, vida sexual o a sus cuerpos a través de expresiones groseras y peyorativas. En el caso de los hombres, se dirigen a cuestionar su orientación sexual y/o a generar dolor para controlar a la víctima, evidencian la intencionalidad de activar un terror psicológico dirigido a retirar a las mujeres de los espacios públicos a partir del miedo generado por las amenazas a la autonomía y seguridad sobre sus cuerpos, y del refuerzo a los patrones de masculinidades violentas.

A estos hechos se suman declaraciones como las mencionadas por representantes de gremios económicos en el marco de la Audiencia Pública realizada por la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República en el mes de mayo 2021, en las cuales se establece que lo que le sucede a una persona depende del lugar en el que esté. Este tipo de declaraciones generan particular preocupación para las organizaciones de mujeres y de defensa de los derechos humanos, pues se dan en contextos en los cuales surgen discursos que buscan legitimar acciones violentas en contra de quienes no están en “*su lugar*”. Estas expresiones han posibilitado además la generación de ambientes favorables a la revictimización en los cuales se responsabiliza a las mujeres jóvenes o a sus familias por los hechos de violencia sexual sucedidos bajo el argumento de que si hubiesen estado en el lugar que les correspondía no hubiesen resultado agredidas.

El mensaje que se posiciona a través de estos comentarios legítimos, entonces, respuestas revictimizantes en las que se justifica el uso de la violencia de tipo sexual como herramienta legítima de “castigo” para aquellas que no siguen patrones tradicionales de comportamiento.





Bajo estas condiciones resulta evidente el incumplimiento del Estado en su tarea de generar garantías de seguridad para que las mujeres puedan, no solo vivir una vida libre de violencias, sino ejercer de manera plena su derecho a la participación política y a la protesta social, con la certeza de que la expresión libre de sus opiniones o la exigencia de sus derechos en escenarios públicos no pone en riesgo su cuerpo, su vida o integridad.

Desconocimiento de los asuntos de género; La revictimización como práctica institucionalizada.

Los hechos de violencia sexual denunciados en Popayán a partir de los sucesos ocurridos la noche del 12 de mayo 2021 han dejado en evidencia que la estructura estatal no ha adoptado medidas claras para integrar el enfoque de género en su accionar cotidiano en el marco de la protesta social.

En reiteradas ocasiones la institucionalidad encargada de administrar la justicia, la Fuerza Pública, y las administraciones locales del nivel municipal o departamental incurrieron en actos en los que resultó evidente el desconocimiento de asuntos de género y/o a partir de los cuales se generaron hechos de revictimización.

En el caso de la Fuerza Pública, se registraron por ejemplo declaraciones irresponsables por parte de figuras de autoridad como el Brigadier General Augusto Alarcón. Quien no solo falta a la verdad, sino que, asumiendo el rol que corresponde a un juez de la República, presenta sus declaraciones como veredicto estableciendo de manera abierta en redes sociales y ante medios de comunicación que las denuncias hechas sobre violencia sexual son falsas. Señalando indirectamente a las denunciadas como mentirosas y evitando dar el mensaje público que se requería, en el que se debería haber hecho explícito el compromiso de la Policía Nacional por brindar garantías a las investigaciones penales y disciplinarias a las que diera lugar, por todos los hechos denunciados de violencia sexual que, sin lugar a dudas, van más allá del delito de acceso carnal violento.

Resaltar estos hechos resulta particularmente urgente teniendo en cuenta que las declaraciones de autoridades militares refuerzan el desconocimiento institucional y social sobre las violencias de género de tipo sexual, que suelen reducirse a acciones de penetración forzada; reduccionismo peligroso que resta importancia, naturaliza y promueve la impunidad de otros delitos sexuales como el acoso sexual, los actos sexuales abusivos y las agresiones sexuales de tipo psicológico, simbólico y verbal que se han presentado continuamente en el marco de la protesta social.

La gravedad del asunto aumenta si se tiene en cuenta que las acciones de revictimización por integrantes de la institución continuaron cuando diferentes integrantes de la institución castrense hicieron uso de imágenes obtenidas a partir de un video que se compartió con carácter confidencial en el grupo de WhatsApp del Puesto de Mando Unificado, en el que organizaciones sociales reportaban ante delegados institucionales (incluyendo de la Policía Nacional), vulneraciones a los derechos humanos con el objetivo de encontrar respuestas humanitarias inmediatas.

Una captura de pantalla realizada sobre dicho video en el que una de las víctimas narra los hechos sucedidos, se replicó por las redes sociales de integrantes de la



institución, situación que terminó aportando a la extendida confusión pública sobre los casos de violencia sexual, presentando a una joven viva como la menor fallecida, señalándola de mentirosa y exponiendo su rostro públicamente.

A partir de estas acciones profundamente revictimizantes, no solo se le causó daño a las víctimas y sus familias, se generó un mensaje de advertencia para las demás personas afectadas por este tipo de violencia que buscaban herramientas de denuncia. El mensaje fue claro: sus rostros serán conocidos, su intimidad expuesta y sus palabras serán puestas en duda por la misma Fuerza Pública que formalmente tiene el deber constitucional de proteger la vida y honra de la ciudadanía.

La revictimización continuó cuando múltiples funcionarios/as delegados/as de la institucionalidad nacional y territorial pidieron a las víctimas y familias relatar en reiteradas ocasiones lo sucedido, situación que dejó en evidencia no solo el precario manejo que las administraciones locales y departamentales dan a los hechos de violencia sexual, sino una notable desarticulación institucional que impidió a las víctimas recibir una respuesta integral por parte del Estado, y las obligó a atender múltiples diálogos y escenarios dispersos

en los que se revivieron constantemente memorias de los hechos sin contar con garantías de apoyo psicosocial.

Estas prácticas en las que se genera daño a las víctimas y se evidencia ante las mujeres de la sociedad civil la escasez institucional de herramientas para el manejo acertado de denuncias de violencia sexual, son posibles solo por el amplio desconocimiento estatal de los asuntos de género que demandan garantías diferenciales para que en el marco de la protesta social las niñas, jóvenes y mujeres de todas las edades puedan sentirse seguras.

Defensoras de derechos humanos, el reto a las masculinidades violentas y patriarcales de la Fuerza Pública.

Un punto final por resaltar es el relacionado con el impacto que ha tenido en el marco de la protesta social, la participación cada vez mayor de mujeres jóvenes en ejercicios de defensa de derechos humanos sobre la institucionalidad militar.



Contrario al buen recibimiento de este ejercicio, que se esperaría al representar un avance sustancial en materia de defensa de los derechos humanos con equidad de género, se tiene que las actitudes y respuestas dadas por integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios y/u otros integrantes de la Policía Nacional, ha resultado violenta y estigmatizante ante la presencia de mujeres que realizan la exigibilidad del respeto a lo establecido en la normatividad nacional e internacional que protege el derecho a la protesta social.

En repetidas ocasiones integrantes de la Fuerza Pública, particularmente de la Policía Nacional, han increpado a las defensoras de derechos humanos agresivamente, reprochando su labor y su lugar, señalándolas de pertenecer a grupos guerrilleros y desconociendo públicamente su capacidad de interlocución negándose al diálogo solicitado por las defensoras para verificar la situación de personas detenidas o requerir el cumplimiento de garantías humanitarias previamente acordadas con la institucionalidad.

La sistematicidad en este tipo de respuestas que suelen ser diferentes de las dadas a los compañeros defensores de derechos humanos evidencia patrones de género diferenciales que subyacen en las reacciones de quienes integran la Fuerza Pública, a partir de lo cual se genera la impresión de que la capacidad de exigibilidad de las mujeres

es vista como una afrenta al poder masculino que se basa en el uso de la fuerza.

Las respuestas dadas por integrantes de la Policía Nacional a defensoras de derechos humanos dejan ver, en un plano más profundo, que la doctrina militar de la institución con la que se forma a la Fuerza Pública se sostiene sobre prácticas y discursos patriarcales, los cuales se ponen en cuestión por las defensoras en terreno, situación que parece desubicarlos y los lleva a refugiarse en comentarios y actitudes erráticas y violentas para evitar responder a las exigencias de mujeres mayoritariamente jóvenes.

Los elementos mencionados en este boletín generan especial preocupación para las organizaciones de mujeres y para los colectivos y redes defensoras de derechos humanos, toda vez que evidencian la ausencia de garantías de las mujeres para participar libre y activamente en los ejercicios de protesta social, así como para ejercer labores de defensa a los DDHH. Esto indica que en el marco del Paro Nacional el Estado no solo ha fallado en garantizar las condiciones necesarias para que sectores poblacionales históricamente violentados y discriminados puedan ejercer su derecho constitucional a la protesta social, sino que es la propia institucionalidad estatal la que continúa facilitando condiciones de marginación y violencia dirigidas a retirar a las mujeres de escenarios públicos de protesta y de ejercicios de defensa de los derechos humanos.



Sebastián Quintero Múnera (1992 - 2021)

Líderas, líderes y firmantes de Paz
asesinados en II Trimestre de 2021.
A ellas y ellos nuestro homenaje

Andrés Moreno



Beatriz Elena Cano Uribe



Sandra Liliana Peña Chocula



Argelis Yafacué



José Ignacio Loaiza Henao



Arbey Garcés Casamachín



Juan David Cuello



Fernando Isneider Lozada Franco



Noralia Trompeta Hachique



Arnaldo Medina Urcue

**Tu palabra y la mía valen, . . .
un día serán mandato !!!**



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

www.redporlavidadcauca.org

